


| | | |
|-----|-------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN |  <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p> |
|-----|-------------|---|

23 ABR 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN CM-19

1191/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL,
EDUCATIVO Y COMUNITARIO PROGRAMA
EDUCACIÓN VIAL COLEGIO INTEGRAL
VURILOCHE.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Ley nacional 24449. Ley de tránsito.

Ley nacional 27214. Ley de promoción de la educación vial.

Constitución Río Negro, artículo 62°.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de la declaración de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


Ordenanza 2808-CM-16. Se crea programa municipal de educación y prevención vial.

Declaración 2303-CM-17. Se declara de interés municipal, educativo y comunitario Programa Institucional de Educación Vial.

Resolución 233-PCM-18. Se otorga Premio al Mérito educativo y comunitario a las autoridades y directivos del Instituto María Auxiliadora.

FUNDAMENTOS

El Colegio Integral Vuriloche nació con la necesidad de ofrecer un espacio diferente, en el cual estarían presentes en forma fundamental la pedagogía del afecto, la expresión en libertad y el estímulo de la creatividad. Comenzó a funcionar en 1981 como "Jardín Cantufí" y a pedido de los padres de los alumnos que egresaban del Nivel Inicial, sus dueñas y creadoras, abrieron el Colegio Integral Vuriloche en 1983 con el objetivo de ayudar a las familias en la formación "del mejor niño para el mejor hombre

| | | |
|-----|-------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN |  <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p> |
|-----|-------------|---|

para un mundo mejor”.


A dos años de su creación, se formó una asociación civil de padres (sin fines de lucro) para apoyar el proyecto educativo. Hoy son 180 las familias asociadas. La asociación está representada por una Comisión Directiva que junto con la Asamblea de padres y el Equipo Directivo se reparte la co-responsabilidad organizativa con el fin de llevar adelante este proyecto. Es un proyecto educativo integral con el fin de dar un espacio a la libertad de expresión y la creatividad con una formación educativa de alto nivel.

La importancia de la Educación Vial en dicha institución data de largo tiempo. Por ejemplo, en el año 2000 los alumnos de séptimo grado presentaron el proyecto “para vos, para mi, para todos”, proponiendo de este modo la realización de una campaña para solicitar a los adultos su compromiso con la seguridad vial de la ciudad. Este proyecto consistió en la entrega en el Centro Cívico de calcomanías por parte de los alumnos a los transeúntes con la leyenda “Manejo con cuidado, tengo un compromiso con los chicos de mi ciudad” y solicitando asimismo una firma compromiso con la seguridad vial. Además anualmente realizan un circuito vial para que los alumnos puedan vivenciar la experiencia desde los distintos roles viales.


El trabajo institucional en torno a la educación vial de los alumnos de dicha institución lleva entonces muchos años, con el fin de generar conciencia, respeto y buena convivencia entre todos, fomentando conductas viales responsables.

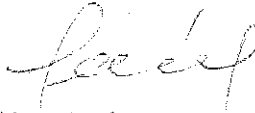
El objetivo del programa de educación vial que llevan adelante en el colegio consisten en cuidar y educar a los niños, niñas y adolescentes, y de esta manera convertirlos en multiplicadores al interior de sus familias y en la comunidad en su conjunto. Inicialmente comenzó en Nivel Inicial, generando un circuito vial y luego se amplió al resto de la escuela, hasta lograr realizar una mini ciudad.

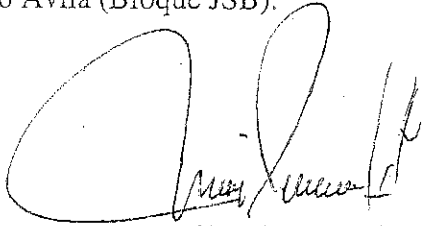
Por todo lo expuesto, y considerando fundamental la educación vial en las escuelas de nuestra ciudad y a fin de que se multiplique en otras instituciones, declaramos de interés municipal, educativo y comunitario el programa de Educación Vial que lleva adelante el Colegio Integral Vuriloche.


| | | |
|-----|-------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN |  <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p> |
|-----|-------------|---|

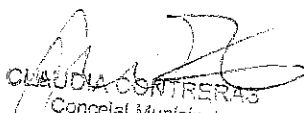
AUTORES: Concejales Cristina Painefil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

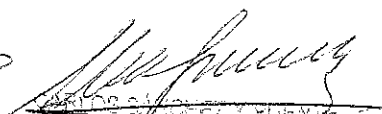

VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /19, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2019, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo y comunitario el Programa Institucional de Educación Vial implementado por el Colegio Intergal Vuriloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.